



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 16118/18

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

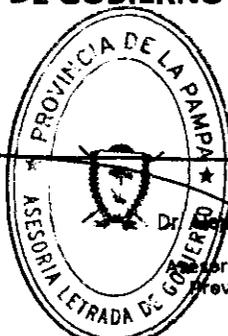
EXTRACTO: S/LEY N° 3122 (08-11-18)- DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETA A EXPROPIACION LAS AREAS NECESARIAS PARA LA CONCRECION DEL PROYECTO "PROVISION TRANSITORIA DE AGUA DESDE EL VALLE ARGENTINO AL ACUEDUCTO RIO COLORADO".-

DICTAMEN ALG N° 525/18 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3122, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 NOV 2018


Dr. **Roberto Fabián RIGENA**,
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa